



Marina Real II

Memoria de calidades

**ESTRUCTURA**

- › De hormigón armado con forjado reticular y losas en voladizos.

**CERRAMIENTOS EXTERIORES**

- › Fachada de ladrillo cerámico revestido exteriormente con cerámico de gran formato combinado con Sistema de Aislamiento Térmico Exterior (SATE) con acabado de mortero de resinas sintéticas.
- › Trasdoso interior con tabiquería de yeso laminado.

**CARPINTERÍA EXTERIOR**

- › Carpintería de aluminio anodizado con rotura de puente térmico, de altas prestaciones térmicas y acústicas.
- › Acristalamiento con cámara de aire y protección solar.
- › Barandillas de vidrio sobre perfilera metálica.
- › Sistemas de oscurecimiento en dormitorios.

**CARPINTERÍA INTERIOR**

- › Puerta de acceso a la vivienda acorazada con exterior de chapa metálica lacada, cerradura de seguridad y mirilla óptica.
- › Puertas interiores de DMF (fibra de densidad media) con acabado lacado y manivela en acero.
- › Armarios empotrados modulares tipo block con puertas de acabado lacado con balda y barra para colgar.

**PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES**

- › Pavimento de gres porcelánico rectificado de gran formato en toda la vivienda.
- › Revestimiento de paredes de gres en baños.
- › Terrazas con solado de gres antideslizante para exteriores.
- › Pintura plástica lisa en techos y paredes.

**COCINAS**

- › Amueblamiento de cocinas con muebles altos y bajos, de gran capacidad, sin tiradores.
- › Cuarzo compacto o similar en encimera y frente de cocina.
- › Fregadero de acero inoxidable bajo encimera y grifería monomando con caño giratorio y extensible.
- › Electrodomésticos de primeras marcas: placa vitrocerámica de inducción, horno y microondas encastrados en columna y campana extractora de acero inoxidable.

**FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN**

- › Instalación de alta eficiencia mediante energía aerotérmica para la producción de agua caliente sanitaria; y aire acondicionado por conductos con control de la temperatura por medio de cronotermostato programable.

**APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍA**

- › Sanitarios de porcelana vitrificada blanca con grifería monomando.
- › Lavabo con mueble integrado en baño principal.
- › Viviendas de dos baños provistas de plato de ducha y bañera (preferentemente ducha en baño principal); las viviendas de un baño dispondrán de plato de ducha.
- › Grifería termostática en ducha y bañera.
- › Mampara de ducha de hoja fija.

**ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**

- › Las viviendas estarán dotadas de los elementos que impone el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- › Se instalará antena colectiva de TV/FM y antena parabólica con derivación en cada vivienda.
- › Se instalarán tomas en salón comedor, cocina, dormitorios, terraza en planta y solárium.
- › Instalación de videoportero.

**ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO**

- › Portales y zonas comunes del edificio revestidos y acabados con materiales de primera calidad.
- › Ascensor eléctrico por zaguán con puertas automáticas.
- › Aparcamientos y trasteros en sótano con puerta motorizada de acceso a garaje con mando a distancia.
- › Espacio comunitario destinado a club social, gimnasio y aseos.
- › Urbanización interior con zonas ajardinadas y de esparcimiento.
- › Gran piscina exterior para adultos y niños, jacuzzi y amplia zona de juegos infantiles.
- › Aparcamiento de bicicletas.
- › Previsión para recarga de vehículos eléctricos en aparcamiento.



AEDAS
HOMES

Tu casa, por fin.

Promoción:
C/ de la Corona Boreal, 03700
Denia, Alicante.

Punto de venta:
C/ de la Corona Boreal
03700 Denia, Alicante.
Telf. 96 527 0147



Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios son orientativas y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.